



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **361** -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 19 OCT 2018



VISTO:

El Expediente Técnico de Modificación Nº 01 del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”- I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 295612**, remitido por la Residente de Obra, Ingeniera Civil: Ines Del Pilar Melendez Castro, con Registro CIP Nº 126784, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº124-2018-G.R.-JUNIN/GRI. del 22 de marzo del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”- I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 295612**, con un Presupuesto Total de S/.1,499,957.32 (Son: Un Millon Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 32/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de marzo del 2018;

Que, mediante INFORME Nº 060-2018 GRJ/GRI/SGO/RO-IMC, de fecha 07 de Setiembre del 2018, la RESIDENTE DE OBRA Ing. Ines Del Pilar Melendez Castro, remite al Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, el Expediente de Adicional de Obra Nº 01, a fin que se derive a las oficinas correspondientes para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante REPORTE Nº 239-2018-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG, de fecha 10 de setiembre del 2018, la Coordinadora de Obras, Ing. Gina Elizabeth Peña García, remite al Sub Gerente de Obras, Ing. Gustavo Eduardo Condezo Mansilla, el Expediente Técnico de Modificación Nº 01;

G. R. I.	
REG. Nº	2938411
EXP. Nº	1983920



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante MEMORANDO N° 532-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 10 de septiembre del 2018, el Sub Gerente de Obras, Ing. Gustavo Eduardo Condezo Mansilla, remite al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, el Expediente Técnico de Modificación N° 01;

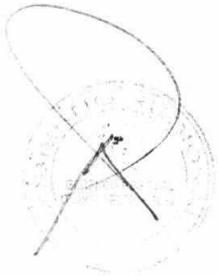
Que, mediante CARTA N°1808-2018-GRJ/GRI-SGSLO, de fecha 11 de setiembre del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite al Supervisor de Obra, Ing. Israel Alan García Ramírez, el Expediente Técnico de Modificación N° 01 y solicita su pronunciamiento;

Que, mediante CARTA N° 046-2018-GRJ/GRI/SGSLO/IAGR/ING-SUP, de fecha 18 de setiembre del 2018, el Supervisor de Obra, Ing. Israel Alan García Ramírez, remite al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, la APROBACIÓN del Expediente Técnico de Modificación N° 01;



Que, mediante REPORTE N° 3311-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 19 de setiembre del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Alfredo Poma Samanez, el Expediente Técnico de Modificación N° 01 para fines de evaluación y aprobación;

Que, mediante CARTA N° 1338-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de setiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita a la Proyectista, Ing. Gina Elizabeth Peña García, el pronunciamiento sobre el Expediente Técnico de Modificación N° 01;



Que, mediante CARTA N° 030-2018-IC-GEPG-PROY, con fecha de recepción del 02 de octubre del 2018, la Proyectista, Ing. Gina Elizabeth Peña García, emite su opinión técnica favorable al Expediente Técnico de Modificación N° 01.

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el **Expediente Técnico de Modificación N° 01, del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"- I ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612, remitido por la Residente de Obra, Ingeniera Civil: Ines Del Pilar Melendez Castro, con Registro CIP N° 126784, el mismo que cuenta Conformidad correspondiente, según lo establece el Informe Técnico N° 102-2018-GRJ/GRI/SGE/CO-RAR, de fecha 10 de Octubre del 2018, emitido por el Arquitecto: Raúl Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, donde menciona lo siguiente:**



Gerencia Regional de Infraestructura

➤ De la Solicitud de Modificación al Expediente Técnico

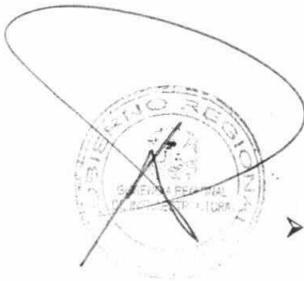
- ✓ Se encuentra de acuerdo a la DIRECTIVA N°005-2009-GR-JUNÍN.
- ✓ Según la **DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNÍN** dice a la letra lo siguiente:  
 "...adjuntando el expediente técnico respectivo, el mismo que contendrá. (Como mínimo)
  - Justificación de la modificación del expediente técnico.
  - Planos.
  - Especificaciones técnicas.
  - Memoria descriptiva.
  - Planilla de sustentación de metrados.
  - Análisis de costos unitarios.
  - Presupuesto de la obra.
  - Relación de insumos.
  - Cronograma de ejecución valorizado de la ampliación presupuestal.
  - Copias del cuaderno de obra donde aparezcan transcritas las ocurrencias referidas a las modificaciones.
  - Otros que solicite el supervisor..."



➤ De la revisión del Expediente de Modificación.

Adjunta lo siguiente:

1.C OPIAS DEL CUADERNO DE OBRA CON LAS OCURRENCIAS REFERIDAS A LAS MODIFICACIONES	ADJUNTA-CONFORME
2. CARATULA	ADJUNTA-CONFORME
3. RESUMEN EJECUTIVO	ADJUNTA-CONFORME
4. MEMORIA DESCRIPTIVA	ADJUNTA-CONFORME
5. INGENIERÍA DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
6. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	ADJUNTA-CONFORME
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ADJUNTA-CONFORME
8. HOJA DE METRADOS	ADJUNTA-CONFORME
9. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	ADJUNTA-CONFORME
10. PRESUPUESTO	ADJUNTA-CONFORME
11. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	ADJUNTA-CONFORME
12. RELACIÓN DE INSUMOS	ADJUNTA-CONFORME
13. ANALÍTICO DE GASTOS	ADJUNTA-CONFORME
14. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	ADJUNTA-CONFORME
15. PLANOS	ADJUNTA-CONFORME



➤ Del Expediente Técnico de Modificación N° 01

Por un monto ascendente a S/. 154,560.94 soles

➤ Del Porcentaje de Incidencia

Del porcentaje de incidencia es equivalente a 4.61% del presupuesto original

➤ Del Plazo de Ejecución

45 días calendarios

➤ De la Modalidad de Ejecución

Modalidad de ejecución: Administración Directa

De la Evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01

Visto el documento presentado se, se encuentra conforme de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNÍN (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE



Gerencia Regional de Infraestructura

OBRAS PÚBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN)

"... 6.5.6 SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO

La aprobación del Expediente Técnico Modificado estará a cargo de la Subgerencia de Estudios, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura..."

**CONCLUYENDO:** Que el Expediente Técnico de Modificación N° 01 se encuentra conforme para su aprobación vía acto resolutivo.

**RECOMENDANDO:** Que luego de la resolución de aprobación mediante acto resolutivo el presente documento deberá de realizarse el registro por la UEI.

Que, con Reporte N° 1546-2018-GRI/SGE, de fecha 15 de Octubre de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del **Expediente Técnico de Modificación N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"- I ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612** y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°348-2017-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

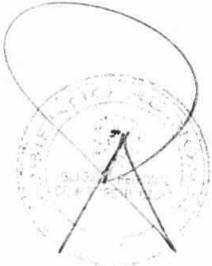
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico de Modificación N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"- I ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612,** por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios;

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
	EXP. TEC DE MODIFICACION N° 01	S/1.154,560.94
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	4.61 %

Son: Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 94/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones





Gerencia Regional de Infraestructura

técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"- I ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612, la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: Ines Del Pilar Melendez Castro, con Registro CIP N° 126784, el Supervisor de Obra, Ingeniero: Israel Alan Garcia Ramirez, con Registro CIP N° 75054 y el Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Raúl Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

19 OCT, 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARÍA GENERAL